

Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Contenido

١.	Introducción	3
2.	Responsable Del Tratamiento	4
3.	Disposiciones Generales Para La Obtención De La Autorización	4
4.	Definiciones	5
5.	Principios De La Protección De Datos	8
6.	Objeto	11
7.	Alcance	11
8.	Normatividad Aplicable	11
9.	Ámbito de aplicación	12
10.	Destinatarios	12
11.	Tratamiento de datos	13
1	1.1 Tratamiento de datos personales	13
1	1.2 Tratamiento De Datos Sensibles	15
12.	Finalidades Del Tratamiento De Datos Personales	16
13.	Derechos de los titulares	20
14.	Deberes	22
1	4.1 Para los responsables del tratamiento:	22
1	4.2 De los encargados del tratamiento de datos personales	24
1	4.3 Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento	25
15.	Mecanismos de autorización para el tratamiento de datos	26
1	5.1 Autorización en Formatos y/o registros	26
15.1	1.1 Autorización De La Política De Tratamiento	26
1	5.2 Autorización en la toma de imagen (video y fotografías)	28
	15.2.1 Autorización para eventos	28
	15.2.2 Autorización para actividades particulares	28
1	5.3 Autorización para ingreso a plataforma odoo y pagina web	29
16.	Custodia de la autorización	29
17.	Atención A Los Titulares De Datos	29
1	7.1 Atención De Peticiones, Consultas Y Reclamos	29



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

17.	2 Procedimiento Para El Ejercicio Del Derecho De Habeas Data	30
17.	3 Procedimiento para acceso y consultas	31
17.	4 Derecho de quejas y reclamos	34
18.	Medidas De Seguridad	35
19.	Entrega De Datos Personales A Las Autoridades	35
20.	Tratamiento De Datos Biométricos	35
21.	Registro Nacional De Bases De Datos – RNBD	36
22. Perso	Protección, Seguridad Y Confidencialidad De La Información Y Datos nales	36
23.	Vigencia	37
24.	Cambios	38
25.	Control de cambios	38



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

1. Introducción

La Constitución Política de Colombia establece en el artículo 15 "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas". Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015), entre otros.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones DVB INGENIERIA SAS ha elaborado la presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todos los trabajadores, contratistas, clientes y proveedores que realicen que realicen tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la empresa, la cual contiene los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

DVB INGENIERIA SAS, identificado con NIT: 900.196.462-5 con sede principal en Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C., Portal Web www.dvbingenieria.co, Tel. 601-9277823, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, que obtenga en virtud de las operaciones que se soliciten o celebren con la empresa, conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

2. Responsable Del Tratamiento

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es DVB INGENIERIA SAS cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda

• Correo electrónico: <u>gestionhumana@dvbingenieria.xom</u>

• Teléfono: 601-9277823

3. Disposiciones Generales Para La Obtención De La Autorización

Todo tratamiento de datos personales que realice DVB INGENIERIA SAS (Obtener, recolectar, tratar, intercambiar (transferir, transmitir), actualizar, procesar, reproducir, compilar, almacenar, usar, sistematizar, organizar, suprimir, cotejar y buscar) en el desarrollo de sus actividades, y de aquellas finalidades dispuestas en la Política de Protección de Datos Personales, requiere de los titulares un consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado.

Al efecto, DVB INGENIERIA SAS ha puesto a disposición de los titulares la autorización para el tratamiento de sus datos personales en los diversos escenarios en los cuales realiza la captura del dato, tanto de manera física como digital, a través de coberturas en modelos de autorizaciones o avisos de privacidad en donde se informa al titular sobre la captura de sus datos personales, el tratamiento al cual serán sometidos incluyendo las finalidades, sus derechos, los canales de ejercicio de sus derechos y la información relacionada sobre la Política de Protección de Datos Personales.

En todos los casos la obtención de la autorización se realizará bajo las diferentes modalidades que establece la ley, teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno de los canales de captura de la información, y el modo en que la misma es obtenida, es decir, si es a través de un canal escrito, uno verbal o mediante una conducta inequívoca.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Es importante tener en consideración que en todos los casos DVB INGENIERIA SAS debe custodiar las autorizaciones obtenidas para el tratamiento de los datos personales, dado que ésta hace parte de las pruebas exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio. Así las cosas, se deberán guardar los formatos físicos en donde existan autorizaciones o de los formularios web en los cuales se da trazabilidad sobre la aceptación del tratamiento. La retención documental de las autorizaciones será la misma de los documentos generales que reposan en las carpetas individuales de los colaboradores. estará alineada con

4. Definiciones

Establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Área Responsable De La Atención A Peticiones, Quejas, Reclamos Y Consultas:
 Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por la coordinación de gestión de talento humano,
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Ejemplos de datos personales pueden ser:



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

A. Datos De Identificación: Nombre, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento o muerte, edad, huella, ADN, iris, Geometría facial o corporal, fotografías, videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.

- **B.** Datos De Ubicación: como los relacionados con la actividad comercial o privada de las personas como dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- C. Datos De Contenido Socio Económico: como estrato, propiedad de la vivienda, Datos financieros, crediticios y/o de carácter económico de las personas, Datos patrimoniales como bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, historia laboral, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.
- D. Datos Sensibles: como los relacionados con la salud de la persona en cuanto a órdenes y relación de pruebas complementarias como laboratorio, imágenes diagnósticas, endoscópicas, patológicas, estudios, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos, medicamentos y/o tratamientos médicos o terapéuticos de cualquier tipo, los relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas; datos relacionados con las convicciones religiosas, filosóficas y/o políticas, los datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnicoracial, personas de la tercera edad o menores de 18 años en condición de pobreza, datos sobre personas en situación de discapacidad personas con limitaciones psicomotoras, auditivas y visuales en condiciones de pobreza, personas víctimas de la violencia, personas en situación de desplazamiento forzado por violencia, madres gestantes o lactantes o cabeza de familia en situación de vulnerabilidad, menores en condición de abandono o protección, etc.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

• Dato público: Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- Dato privado: Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Bases de datos que contengan datos como Números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica.
- Dato semiprivado: Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni
 pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular
 sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como
 son: Bases de datos que contengan Información financiera, crediticia,
 comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
- Datos sensibles: Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

• **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Responsable de administrar las bases de datos: Colaborador encargado de controlar y coordinar la adecuada aplicación de las políticas del tratamiento de los datos una vez almacenados en una base de datos especifica; así como de poner en práctica las directrices que dicte el responsable del tratamiento y el Oficial de Protección de datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o
 encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía
 la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es
 responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. Principios De La Protección De Datos

El artículo 4 de la LEPD establece unos principios para el tratamiento de datos personales que se han de aplicar, de manera armónica e integral, en el desarrollo,



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

interpretación y aplicación de la Ley. Los principios legales de la protección de datos son los siguientes:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento de los datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la LEPD, el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento. El tratamiento de los datos requiere la autorización previa e informada del Titular por cualquier medio que permita ser consultado con posterioridad.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia**: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. En el momento de solicitar la autorización al titular, el responsable del tratamiento deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente, conservando prueba del cumplimiento de este deber:
 - A. El tratamiento al cual será sometidos sus datos y la finalidad del mismo
 - B. El carácter facultativo de la respuesta del Titular a las preguntas que le sean hechas cuando éstas traten sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas o adolescentes
 - C. Los derechos que le asisten como Titular.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

D. La identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono del responsable del tratamiento.

- Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la LEPD y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley. •
- Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El responsable del tratamiento tiene la responsabilidad de implantar las medidas de seguridad correspondientes y de ponerlas en conocimiento de todo el personal que tenga acceso, directo o indirecto, a los datos. Los usuarios que accedan a los sistemas de información del responsable del tratamiento deben conocer y cumplir con las normas y medidas de seguridad que correspondan a sus funciones. Estas normas y medidas de seguridad se recogen en el Manual Interno de Seguridad, de obligado cumplimiento para todo usuario y personal de la empresa. Cualquier modificación de las normas y medidas en materia de seguridad de datos personales por parte del responsable del tratamiento ha de ser puesta en conocimiento de los usuarios.
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la LEPD y en los términos de la misma.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

6. Objeto

Mediante la presente política se adoptan y establecen las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por DVB INGENIERIA SAS en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Las reglas contenidas en esta política dan cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en DVB INGENIERIA SAS y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

Las reglas adoptadas en esta política por DVB INGENIERIA SAS se adecúan a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales.

7. Alcance

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos físicas y/o digitales de DVB INGENIERIA SAS, quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales. Todos los trabajadores, proveedores, contratistas y aliados comerciales y terceros que tengan relación legal o comercial con DVB INGENIERIA SAS y que ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales, respetando los criterios para la Obtención, recolección, tratamiento, intercambio (transferir, transmitir), actualizar, procesar, reproducir, compilar, almacenar, usar, sistematizar, organizar, suprimir, cotejar y buscar.

8. Normatividad Aplicable

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de:

- Constitución Política de Colombia (art. 15 y 20)
- Ley 1581 de 2012 (art.17 literal k) y 18 literal f) por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anterior.

Decreto 886 de 2014

Circular 02 del 08 de noviembre 2016

9. Ámbito de aplicación

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales de DVB INGENIERIA SAS y aplicará a trabajadores, contratistas, clientes y /o proveedores, que realicen el tratamiento de datos personales en relación con el vínculo laboral, civil o comercial que tenga con DVB INGENIERIA SAS y que realicen tratamiento de los datos personales o reciban, atiendan y den respuesta directa o indirectamente a las peticiones (consultas o reclamos) de información relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales, para los cuales esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento.

La política está dirigida a que los colaboradores en general tengan a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a DVB INGENEIRIA SAS cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

10. Destinatarios

La presente política se aplicará y por ende obligará a las siguientes personas:

- Representante legal.
- Personal interno de DVB INGENIERIA SAS, directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a DVB INGENIERIA SAS bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectué cualquier tratamiento de datos de carácter personal.

- Aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario, contractual, entre otras.
- Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.
- Las demás personas que establezca la ley.

11. Tratamiento de datos

11.1 Tratamiento de datos personales

A través de esta política, DVB INGENIERIA SAS en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos, de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual en relación con la ejecución de la actividad comercial de la empresa, DVB INGENIERIA SAS se encarga directamente del tratamiento de los datos personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento. DVB INGENIERIA SAS exige al Encargado del tratamiento de datos personales la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de estos.

Los datos personales solicitados directamente por otras entidades (Clientes) con quien DVB INGENIERIA SAS mantiene una relación civil o comercial serán responsabilidad directa de la Entidad.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Los datos personales registrados en las bases de datos de DVB INGENIERIA SAS son sometidos a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.

En cumplimiento de deberes legales, DVB INGENIERIA SAS podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas. La empresa velará por el correcto tratamiento de datos personales de los menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

11.2 Tratamiento De Datos Sensibles

De conformidad con la Ley, los datos sensibles son aquellos cuyo uso indebido puede generar la discriminación o marginación de su Titular, tales como:

- a) El origen racial o étnico del Titular.
- b) La orientación política del Titular.
- c) Las convicciones religiosas o filosóficas del Titular.
- d) La pertenencia a sindicatos, ONGs, organizaciones de derechos humanos, que promuevan intereses políticos o grupos de oposición.
- e) Información relativa a la salud del Titular, su vida sexual y datos biometricos
- f) La inclinación sexual del Titular.
- g) Datos biométricos del Titular.

DVB INGENIERIA SAS se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Nota: El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, siempre que no se trate de datos de naturaleza pública. No obstante, DVB INGENIERIA SAS, tiene en cuenta que la Ley no impone una prohibición absoluta del



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, pues ello daría lugar a la negación de otros derechos superiores de esta población como el de la seguridad social en salud, interpretación ésta que no se encuentra conforme con la Constitución. De lo que se trata entonces, y lo que procurará DVB INGENIERIA SAS en el Tratamiento de datos personales de menores, es de reconocer y asegurar la plena vigencia de todos los derechos fundamentales de esta población, incluido el hábeas data. En conclusión, los datos de los niños, las niñas y adolescentes pueden ser objeto de Tratamiento por parte de DVB INGENIERIA SAS, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente se responda a la realización del principio de su interés superior, cuya aplicación específica devendrá del análisis de cada caso en particular. DVB INGENIERIA SAS accede a la información suministrada por los tutores legales de los menores para el proceso de afiliación a EPS y CCF.

12. Finalidades Del Tratamiento De Datos Personales

DVB INGENIERIA SAS realizará el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las condiciones establecidas por el titular, la ley y las definidas en la presente política de protección de datos personales. El Tratamiento de los Datos Personales se podrá realizar a través de medios físicos, automatizados o digitales de acuerdo con el tipo y forma de recolección de la información. El tratamiento que realizará DVB INGENIERIA SAS con la información personal será el siguiente, que incluye, pero no se limitan a:

- La recolección, almacenamiento, uso, circulación de bases de datos para la futura contratación de personal
- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer productos y servicios.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Efectuar encuestas de satisfacción y de otra índole en cuanto los procesos internos de la compañía



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Efectuar encuestas de satisfacción servicios ofrecidos por DVB INGENIERIA SAS

- Suministrar información de contacto al proceso comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual DVB INGENIERIA SAS tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc) para la ejecución de las mismas.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas propias de los procesos internos, de fidelización o mejora de servicio.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por DVB INGENIERIA SAS con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de colaboradores de la organización).
- Realizar procedimientos y gestiones administrativas para dar cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales con los colaboradores.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Toma de imagen (video y fotografías) para la acreditación de su calidad de trabajador, proveedor, contratista, y/o para reconocimientos derivados de los programas institucionales y/o para seguimiento a la ejecución de actividades propias del objeto contractual de la compañía
- Llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, así como informarle sobre los eventos organizados por la empresa o que puedan ser de su interés.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Transferir datos personales a los clientes de la compañía y que sea necesario entregárselos para el cumplimiento del objeto contractual.

- Prestar los servicios ofrecidos por DVB INGENIERIA SAS y aceptados en el contrato suscrito.
- Suministrar la información a terceros con los cuales DVB INGENIERIA SAS tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Publicidad, prospección comercial, enviar a través de cualquier medio de comunicación, información comercial, publicitaria o promocional sobre productos y/o servicios por cualquiera de las instituciones de seguridad social (ARL, EPS, AFP)
- Informar sobre oportunidades de empleos, ferias, seminarios, formación a nivel nacional e internacional que puedan ser de su interés.
- Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, servicios ofrecidos por DVB INGENIERIA cuando tenga la calidad de trabajador active
- Transmisión o transferencia de los datos personales a empresas del sector, IPS,
 ARL, EPS, AFP, Clínicas, hospitales, para la realización de prácticas
- La creación de bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de los titulares de Información personal.
- Evaluar el desempeño, nivel de cumplimiento, y la calidad de los servicios o prestados
- La realización y cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por DVB INGENIERIA SAS
- Para todos los fines relacionados con el objeto del proceso de selección, contratación y desvinculación, así como los procesos intermedios relacionados con el vínculo contractual
- Adelantar actividades de promoción y prevención relacionados con el estado de salud y la Emergencia sanitaria.
- Realizar las actividades inherentes al desarrollo de las obligaciones propias del contrato.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, fiscal, tributaria y mercantil.

- Expedir las certificaciones contractuales solicitadas
- Recaudar información para solucionar la solicitud de préstamo
- Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato
- Captura de datos biométricos a través de sistemas de videovigilancia, o grabación, en el sistema ingreso; su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como trabajador/contratista/cliente/proveedor, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
- Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, audiencias realizadas, atención de PQRSD.
- Trámites o seguimientos médicos.
- El cumplimiento de las políticas internas del colaborador y el Reglamento de Trabajo.
- La administración de sistemas de información y comunicaciones.
- Uso de la firma digital tomada al inicio de la relación contractual para adelantar registros en la plataforma odoo
- Uso de la firma digital para formalizar contratos y/o demás documentos que se requieran para establecer una relación ya sea de carácter comercial, civil o laboral
- Consulta y revisión del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y el Sistema de información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT https://consulta.simit.org.co/Simit/para conductor y placa de vehículo
- Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que lo son atribuibles a DVB INGENIERIA SAS



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Finalidad para el tratamiento de datos personales de visitantes

Informar, en caso de emergencia a la aseguradora de riesgos laborales y/o
 EPS a la que se encuentra afiliado el titular.

 Captura de datos biométricos a través de sistemas de videovigilancia, o grabación, el sistema de ingreso de visitantes; su tratamiento tendrá como finalidad el control de ingreso y estadía en las instalaciones, así como la identificación, seguridad y la prevención de conductas irregulares.

Finalidad para el Tratamiento De Datos Sensibles:

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Encuestas que pudiese llevar a cabo la empresa de carácter estadístico
- Documentación requerida por las instituciones que conforman el sistema de seguridad social integral con el fin de afiliar al menor de edad en calidad de beneficiario para la atención en salud, asistencia a caja de compensación familiar y/o subsidios
- Conocimiento de historias clínicas con el fin de radicarla frente a la EPS o ARL para el recobro de la incapacidad en el caso de que el colaborador no pueda llevar a cabo este tramite
- Captura de datos biométricos a través de sistemas de videovigilancia, o grabación, en el sistema ingreso; su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como trabajador el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.

13. Derechos de los titulares

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que DVB INGENIERIA SAS, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Acceder en forma gratuita a sus datos personales, que hayan sido objeto de Tratamiento.

- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Entidad cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de la Entidad o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
- Derecho a presentar quejas y reclamos: La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:

De acuerdo con el artículo 8 de la LEPD y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2.013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas:



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

1. Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.

- 2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad
- 3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- 4. Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

14. Deberes

14.1 Para los responsables del tratamiento:

Cuando DVB INGENIRIA SAS o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el presente lineamiento, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta norma y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. DVB INGENIERIA SAS cumple con esta obligación a través de la adopción de este lineamiento.
- Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Deber De Información: Al momento de solicitar la autorización del Titular, DVB INGENIERIA SAS, le informará de manera clara y expresa: El Tratamiento de los datos y su finalidad. b) Si se trata de datos sensibles o de menores, el derecho a decidir si se suministra o no la información solicitada. c) Los derechos que le asisten como Titular. d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento. DVB INGENIERIA SAS, conservará copia y prueba del cumplimiento del deber de información, así como del cumplimiento del deber de solicitar la autorización del Titular.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

14.2 De los encargados del tratamiento de datos personales

Cuando DVB INGENIERIA SAS o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en este lineamiento y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. DVB INGENIERIA SAS cumple con dicha obligación a través de la adopción de la presente política
- Registrar en la base de datos la leyenda "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRÁMITE" en relación con la información personal que se discuta o cuestione por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACION SOBRE HABEAS DATA EN DISCUSION JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los "Códigos de Seguridad" y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14.3 Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento

Además de los deberes antes descritos en cabeza de DVB INGENIERIA SAS y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata DVB INGENIERIA SAS
- Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a la base de datos que contengan datos personales.
- Adoptar procedimientos de respaldo o back up de la base de datos que contienen datos personales.
- Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- Aplicar este lineamiento sobre protección de datos personales en armonía con la "Política de Seguridad de la Información".
- Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

 Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.

 Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

15. Mecanismos de autorización para el tratamiento de datos

15.1 Autorización en Formatos y/o registros

Los registros de autorización de tratamiento de datos personales pueden ser tramitados a trayés de formatos web o documentos físicos.

15.1.1 Autorización De La Política De Tratamiento

Siempre que vaya a realizar Tratamiento de datos personales, DVB INGENIERIA SAS requerirá la autorización previa (o concurrente) e informada del Titular. La mencionada autorización debe ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, ya sea un medio físico o electrónico. Del mismo modo DVB INGENIERIA SAS informará a través de los diversos medios de obtención de la autorización a todos sus titulares, que en virtud de la ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias estos no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles. En caso de tratamiento de datos relativos a la salud, DVB INGENEIRIA SAS, implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información.

De acuerdo al artículo 9 de la LEPD, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de DVB INGENIERIA SAS en los términos y condiciones recogidos en la misma.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Por esto con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, DVB INGENIERIA SAS solicitará al Titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Aspecto que en caso de los colaboradores se realizara antes de iniciar la relación contractual

DVB INGENIERIA SAS recolecta, intercambia (transfiere, transmite), actualiza, procesa, reproduce, compila, almacena, usa, sistematiza, organiza, suprime, coteja y busca la información personal, requiriendo previamente el consentimiento libre, expreso e informado del titular de la misma.

La autorización se corresponde a una certificación en donde se le informa al titular de los datos personales, la misma que se diligencia en (RE-GTH-33)

DVB INGENIERIA SAS conserva prueba de la autorización otorgada por los titulares de la información para el tratamiento de datos personales (Decreto 1074 de 2015). Estas evidencias están almacenadas de la siguiente manera:

- En la platoforma odoo y en la página web y demás sistemas de información quedan registradas las autorizaciones dadas por los interesados en acceder, con la fecha y hora de la autorización y la persona que otorgó la autorización
- Las comunicaciones que correspondan a colaboradores / contratistas / proveedores / clientes se mantendrán en los expedientes.
- Los formatos físicos utilizados en la recolección de datos personales correspondiente a los colaboradores reposaran en su carpeta individual, al cual únicamente tiene acceso el proceso de gestión de talento humano

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

 Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

Datos de naturaleza pública.

• Casos de urgencia médica o sanitaria

 Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos

Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

15.2 Autorización en la toma de imagen (video y fotografías)

15.2.1 Autorización para eventos

Con el propósito de cumplir con las disposiciones legales para el tratamiento de datos privados como la imagen, DVB INGENIERIA SAS ha dispuesto de avisos de privacidad en las instalaciones de las oficinas y en la página web. Sin perjuicio de ello, la persona encargada de un evento deberá velar por el adecuado cumplimiento de las directrices establecidas sobre protección de datos personales, por lo cual, al inicio de cada presentación se deberá incorporar una diapositiva informativa sobre la captura de la imagen y las finalidades de tratamiento.

En el caso de la toma de videos y fotografías propias de los procesos productivos de la compañía o en función de la implementación de programas internos, los colaboradores aceptan desde el inicio de la relación contractual esta situación

15.2.2 Autorización para actividades particulares

Dentro de las actividades que realiza DVB INGENIERIA SAS, están aquellas en las cuales participan terceros de quienes se puede capturar la imagen por video o fotografía. El área a cargo del tratamiento de los datos gestionará la autorización del titular para el uso de su imagen, garantizando su custodia.

Es importante mencionar que la imagen de los colaboradores no requieren de una autorización adicional, ya que DVB INGENIERIA SAS cuenta con la cobertura en el



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

formato de autorización del tratamiento de datos personales que se suscribe antes de iniciar la relación contractual. Por último, en cada caso se deberá realizar el análisis sobre la imagen que custodiará la empresa, dado que, si la misma tiene implicaciones sobre derechos de autor, se deberá contar adicionalmente con el consentimiento del autor para hacer uso de ella.

15.3 Autorización para ingreso a plataforma odoo y pagina web

Se presume que cuando un usuario accede al sitio web o a la plataforma odoo, lo hace bajo su total responsabilidad y que, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso de dichos sitios. DVB INGENIERIA SAS se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y, de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones de uso, políticas de privacidad y los contenidos de la página.

16. Custodia de la autorización

Cada proceso de la empresa que realice un tratamiento activo de datos personales debe garantizar la custodia y almacenamiento de la autorización para el tratamiento de los datos. Así mismo, se deberán poner a disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio o del Oficial de Protección de Datos en el evento en que éstos lo requieran.

17. Atención A Los Titulares De Datos

DVB INGENIERIA SAS tiene designado como encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos a Maryi Julieth Sanin CC 1013579119 ante el cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos, enviando comunicación escrita a la dirección de correo electrónico: gestionhumana@dvbingenieria.com o por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda Bogotá

17.1 Atención De Peticiones, Consultas Y Reclamos

El área de gestión de recursos humanos en cabeza de Maryi Julieth Sanín Con CC No. 1013579119 de Bogotá (persona encargada de la atención de consultas y reclamos) es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

hacer efectivos sus derechos. DVB INGENIERIA SAS dispone de los siguientes canales para el recibo y atención de peticiones, consultas y reclamos

Oficinas: Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda Bogotá

• Línea Telefónica: 601-9277823

Página web www.dvbingenieria.co

El que el Titular de información no dirija su petición, consulta o reclamo al área aquí indicada no releva al responsable del tratamiento de resolverlo.

17.2 Procedimiento Para El Ejercicio Del Derecho De Habeas Data

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales DVB INGENIERIA SAS presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos. Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, DVB INGENIERIA SAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación,



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

17.3 Procedimiento para acceso y consultas

Para efectos de consultas y reclamos, DVB INGENIERIA SAS tiene habilitado el correo electrónico gestionhumana@dvbingenieria.com para que los Titulares, sus herederos o representantes, verifiquen la existencia de información personal que se encuentre registrada las bases de datos, consulten el Tratamiento que se le ha dado a dicha información, conozcan las finalidades que justifican este Tratamiento y soliciten la actualización, rectificación o supresión de estos datos personales.

El Titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido al DVB INGENIERIA SAS. enviado, mediante correo electrónico a: gestionhumana@dvbingenieria.com indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", o a través de correo postal remitido a la Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda Bogotá

La información se deberá proporcionar en su integridad y se debe conservar prueba de la atención efectiva a la consulta o reclamo. Todas las consultas deben ser respondidas en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo. En igual término se pronunciará DVB INGENIERIA SAS cuando verifique que en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados. En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince días, se informarán al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros quince (15) días.

Las personas a las que se les podrá suministrar la información son:

- Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley.

DVB INGENIERIA SAS, implementará las medidas necesarias para garantizar que el acceso a la información se permita después de verificar la identidad del interesado. El acceso se otorgará de manera gratuita, sencilla y ágil.

Una vez recibida la solicitud, DVB INGENIERIA SAS resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD. Previo a dar trámite a cualquier reclamo, se debe verificar la identidad del reclamante, quien debe ser el Titular, su causahabiente o su representante. Si el reclamante no es ninguna de las personas indicadas anteriormente, no se tramitará el reclamo.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

La solicitud completa debe contener, por lo menos:

- Identificación del Titular y del reclamante (en caso que no sea el mismo Titular)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección física o electrónica de notificación.
- Documentos y anexos que se pretendan hacer valer en el curso del reclamo.
- Petición u objeto del reclamo.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

El Titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

• Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no.

Correo electrónico u otro medio electrónico.

Si se presenta una reclamación, pero la misma está incompleta, es decir, si le hacen falta elementos esenciales para darle el debido trámite, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo se deberá solicitar al interesado para que subsane la reclamación.

Si transcurren dos (2) meses sin que el reclamante subsane la reclamación, se entenderá que ha desistido de la misma.

Si se recibe un reclamo, pero no se tiene la competencia para resolverlo, se deberá enviar el mismo a quien corresponda en un término no mayor a dos (2) días hábiles y se informará al interesado de dicha situación.

Cuando se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando:

- a) Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos.
- b) Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el interés público.
- c) La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.
- d) Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de datos personales para ciertas finalidades específicas como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo, etc. La revocatoria de la autorización es total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

17.4 Derecho de quejas y reclamos

El Titular de los datos puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos mediante un escrito dirigido DVB INGENIERIA SAS enviado, mediante correo electrónico a gestionhumana@dvbingenieria.com indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de quejas y reclamos", o a través de correo postal remitido a Calle 15 No. 53-12 Puente Aranda Bogotá

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión, revocación o infracción
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada que se quiera hacer valer, cuando corresponda.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

DVB INGENIERIA SAS., resolverá la petición de reclamo en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

18. Medidas De Seguridad

DVB INGENIERIA SAS., con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la LEPD, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, DVB INGENIERIA SAS., mediante la suscripción de los correspondientes contratos de confidencialidad, ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaje, la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

19. Entrega De Datos Personales A Las Autoridades

Cuando por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial le soliciten a DVB INGENIERIA SAS. acceso y/o entrega de datos de carácter Personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se suscribirá acta de la entrega de la información personal solicitada, precisando la obligación de garantizar los derechos del Titular, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad requirente.

20. Tratamiento De Datos Biométricos

Los datos biométricos almacenados en las bases de datos son recolectados y tratados por motivos estrictamente de seguridad, para verificar la identidad personal



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

y realizar control de acceso a los empleados, clientes y visitantes. Los mecanismos biométricos de identificación capturan, procesan y almacenan información relacionada con, entre otros, los rasgos físicos de las personas (las huellas dactilares, reconocimiento de voz y los aspectos faciales), para poder establecer o "autenticar" la identidad de cada sujeto. La administración de las bases de datos biométricos, se ejecuta con medidas de seguridad técnicas que garantizan el debido cumplimiento de los principios y las obligaciones derivadas de la Ley Estatutaria en Protección de Datos, asegurando además la confidencialidad y reserva de la información de los titulares.

21. Registro Nacional De Bases De Datos – RNBD

DVB INGENIERIA SAS no se encuentra obligada a registrar bases de datos en el RNBD de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

22. Protección, Seguridad Y Confidencialidad De La Información Y Datos Personales

El cumplimiento del marco normativo en Protección de Datos Personales, la seguridad, reserva y/o confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos, es de vital importancia para DVB INGENIERIA SAS. Por ello, hemos establecido políticas, lineamientos, procedimientos y estándares de seguridad de la información, los cuales podrán cambiar en cualquier momento ajustándose a nuevas normas y necesidades de DVB INGENIERIA SAS cuyo objetivo es proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y datos personales.

DVB INGENIERIA SAS, adoptará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento. Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan a:

- a) Encriptar la prestación de nuestros servicios usando protocolos de seguridad.
- b) Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual con los colaboradores que van más allá de la duración misma del contrato.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

c) Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información ya sea de manera física o electrónica.

- d) Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.
- e) Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.
- f) Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
- g) Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.

h) En la recolección, almacenamiento, uso y/o tratamiento, destrucción o eliminación de la información suministrada, nos apoyamos en herramientas tecnológicas de seguridad e implementamos prácticas de seguridad que incluyen: transmisión y almacenamiento de información sensible a través de mecanismos seguros, uso de protocolos seguros, aseguramiento de componentes tecnológicos, restricción de acceso a la información sólo a personal autorizado, respaldo de información, prácticas de desarrollo seguro de software, entre otros.

23. Vigencia

Las bases de datos responsabilidad de DVB INGENIERIA SAS. serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, DVB INGENIERIA SAS procederá a la supresión de los datos personales en su posesión, salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dichas bases de datos han sido creadas sin un periodo de vigencia definido.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 01 de abril de 2022.



Código: DC-GTH-08

Version: 0.1

Fecha: 09/04/2024

24. Cambios

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los Titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de 1. El sitio web www.dvbingenieria.co 2. Cartelera institucional

DICKVAN VELASQUEZ BOTELLO

REPRESENTANTE LEGAL

DVB INGENIERIA SAS

25. Control de cambios

1. CONTROL DE CAMBIOS						
	Elaboró	Revisó	Aprobó			
Nombre	Maryi Julieth Sanín	Rubén Darío Ríos	Dickvan Velásquez			
Cargo	Directora Jurídica	Gerente	Gerente			
Fecha	30/03/2022	30/03/2022	30/03/2022			
Versión	Descripción de la actualización	Fecha	Responsable			
0,1	Creación del documento	30/03/2022	Directora Jurídica			
0,1	Inclusión de uso de firma digital y consulta en SIMIT	09/04/2024	Directora Jurídica			